Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2868 /20-21

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés Legislativo el Proyecto "Corredor Literario 2020"; un intento de intercambio, premiación y reconocimiento para las personas privadas de su libertad en la Provincia de Buenos Aires; y su beneplácito por sumar al proyecto a doce Unidades Penitenciarias, y lograr la participación de más de cuatrocientas Personas Privadas de la Libertad.

Dip. FEDERICO OTERMIN
Presidente
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 2 PCIA. BS. AS.

FUNDAMENTOS

ROBERTO ALFREDO CONTI, Juez del Tribunal Oral en lo Criminal N° 7 de Lomas de Zamora, y SEBASTIÁN TOGNOCCHI, licenciado en ciencias políticas y escritor iniciaron un taller literario, en cárceles de Lomas de Zamora y de General Alvear. Hoy, junto con otros funcionarios judiciales, intentan transmitir la pasión por la literatura a personas privadas de su libertad en cárceles bonaerenses para que tengan una herramienta que los aleje de la violencia. **"Cambiar armas por libros",** es la consigna del taller literario, que el 24 de julio se puso en funcionamiento en un pabellón de la Unidad 30 del Servicio Penitenciario Bonaerense (SPB), en General Alvear.

El objetivo es que, por medio de la lectura y la escritura, dejen de lado la violencia para usar la imaginación.

Unas semanas después, un acuerdo junto a la autora CRISTINA CUESTA quien lleva adelante uno de los cuatro talleres lierarios que se encuentran vigentes dentro de los Pabellones de la Unidad Carcelaria 40 devino en el **"Corredor Literario 2020":** un intento de intercambio, premiación y reconocimiento para las personas privadas de su libertad.

Hoy, tras el apoyo y la incentivación de varios intervinientes, entre ellos el Ministro de Justicia a cargo de el Dr. Julio Alak, el Jefe del Servicio Penitenciario Dr. Xavier Areses, el Centro de Estudios Judiciales de la UNLZ, el tallerista Carlos Mena (ex PPL y actual contratado en el área de Politicas de Inclusión del Ministerio de Justicia), el **"Corredor Literario 2020"** sumará doce Unidades Penitenciarias, lo que significaría la participación de más de 400 PPL en él. En apenas semanas de trabajo, han asignado doce "Desarrolladores Literarios" que servirán al tiempo de guía en cada Unidad, y han enviado los objetivos semanales generados por **C&T** (Proyecto Literario Conti y Tognocchi), para sus trabajos diario, integrando, de esta manera, compromisos y objetivos hasta fin de este año.

La intención es continuar hasta que la voluntad de los Población Privada de Libertad persista.

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 3 PCIA. BS. AS.

El CORREDOR LITERARIO 2020,Concurso de Poesía y Cuentos Cortos, tiene por Coordinadores: a ROBERTO ALFREDO CONTI (Juez del Tribunal Oral en lo Criminal N° 7 de Lomas de Zamora) , SEBASTIÁN TOGNOCCHI ("C&T", Proyecto Literario – U. 30), CRISTINA FERNANDEZ CUESTA ("Mujeres Privadas de la Libertad", Proyecto Literario - pabellón 4 - U. 40 –) APIE: DAIANA PITZALIS y ANA NOTO (Pabellón 2 y 7 U. 40) Desde la coordinación del Corredor Literario destacan la importancia de los talleres literarios para fortalecer prácticas democratizadoras que permitan a las Personas Privadas de la Libertad sostener acuerdos de convivencia que mejoren paulatinamente la convivencia en sus lugares de detención.

El objetivo del Corredor Literario es acercarse a la literatura como sujetos creadores y descubrir capacidades en un proyecto común.

Las PPL participarán con un cuento o una poesía propia. No es obligatorio que firmen con su nombre y apellido, podrán hacerlo a través de un seudónimo. Se realizará una pre-selección dentro de cada Unidad Carcelaria, definiendo cuál de los textos avanzará a la llave final, la recomendación es que sean los mismos participantes de cada Unidad, quienes lean, debatan y elijan el finalista. Los trabajos seleccionados participarán en una llave final. Los finalistas obtendrán un diploma por haber participado. Los finalistas serán mencionados dentro del Café Literario: "Historias que Dejan Marcas", que se llevará a cabo en el mes de Diciembre. Serán seleccionados tres mejores trabajos y se los premiará.

El Proyecto Final se publicará, en formato de libro electrónico (e-book) con cada trabajo preseleccionado por cada unidad, y con la impresión de 100 ejemplares que donará la Editorial Argenta.

Se asignará una junta evaluadora de seis integrantes para la definición en la elección final. La fecha límite de pre-selección será el 26 de Octubre del 2020. Los Talleres Literarios de cada Unidad entregarán el trabajo ganador de su unidad para la llave final, a más tardar el 09 de Noviembre del 2020. La junta evaluadora elegirá la terna ganadora dentro de los finalistas, el día 30 de Noviembre del 2020.

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 4 PODER LEGISLATIVO

Participan las siguientes unidades penales: UNIDAD PENAL 4 B. BLANCA: 71 participantes masculinos/femeninas; UNIDAD PENAL 13 JUNÍN: Pabellón 11 – 65 participantes masculinos; UNIDAD PENAL 18 J. GORINA: Pabellón 5 – 70 participantes masculinos; UNIDAD PENAL 21 CAMPANA: 4 participantes masculinos; UNIDAD PENAL 28 MAGDALENA: 42 participantes masculinos; UNIDAD PENAL 30 G. ALVEAR: Pabellón 9 – 50 participantes; UNIDAD PENAL 31 F. VARELA: Pabellón 3 – 45 participantes masculinos; UNIDAD PENAL 40 LOMAS DE ZAMORA: Pabellón 2 – 54 participantes masculinos, Pabellón 3 – 16 participantes femeninas, Pabellón 7 – 60 participantes masculinos; UNIDAD PENAL 46 SAN MARTIN: 20 participantes masculinos; UNIDAD PENAL 48 SAN MARTIN: 17 participante masculinos; UNIDAD PENAL 50 BATAN: 16 participantes mujeres; entre otros.

En la justificación del proyecto sus creadores afirman:"... Exigiendo la sociedad "Justicia", y fomentando la palabra reincidencia –entre otras-, si hablamos de reincidencia debemos hablar que esa persona ya fue institucionalizada (comenzando por algún instituto de menores o ya por el ámbito carcelario), con lo cual el estado debería lograr el fin buscado por la Constitución Nacional y leyes vigentes de Ejecución Penal: la reinserción a la sociedad. Y si esa persona ya institucionalizada recupera su libertad, y se encuentra de la misma manera o peor al momento de ingresar al ámbito carcelario, nos debemos preguntar que hacemos nosotros como sociedad para evitar eso, Todo puede comenzar con un libro.Es que por ello decidimos cambiar y elegir que sea por medio de la literatura un comienzo de renovación; un cambio de un arma por un libro. Es por ello elegimos no quedarnos de pie en nuestros lugares, sino echar a andar..."

En la fundamentación expresan:"... La lectura frecuente contribuye en el desarrollo del vocabulario, la adquisición de conocimientos y la orientación en la escritura. Al mismo tiempo, promueve el reconocimiento de palabras escritas y al desarrollo del esquema narrativo, el cual facilita la comprensión y producción de relatos expresivos. Esto proporciona al participante la oportunidad de descubrir y explorar nuevos mundos. Y de compartir esos conocimientos entre sus pares, familiares, allegados y amigos ... El presente proyecto incorpora a las PPL que no saben leer, o no tienen interés en la es-

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
5
Pcia. Bs. As.

critura, pero si en el dibujo y la pintura, con cual se expresa desde ese lado del arte, siguiendo las pautas semanales de los trabajos que se asignan con esa metodología..." Las palabras de los coordinadores son esclarecedoras al decir: "... el concurso **"Corredor Literario 2020"** les dará objetivos claros, ofrecerá expectativas y los obligará a comprometerse en una mejora continua personal. Abarcará la necesidad de alfabetizarse en pos de la excelencia, y les dará un motivo. Tener un propósito, nos obliga a ser mejores, y la alfabetización será el primero de muchos pasos..."Esta propuesta trae indudablemente una transformación en la población carcelaria materializándose en el trato con sus pares de manera respetuosa y adecuada, y generando una mejor armonía con el Personal Penitenciario con quienes conviven a diario.Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a: ROBERTO ALFREDO CONTI, SEBASTIÁN TOGNOCCHI, CRISTINA FERNANDEZ CUESTA , DAIANA PITZALIS y ANA NOTO, a Corredor Literario 2020, al Ministro de Justicia a cargo de el Dr. Julio Alak y al Centro de Estudios Judiciales de la UNLZ.

Dip. FEDERICO OTERMIN
Presidente
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.